

VOLUMEN XV (2003)

# Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XV  
(2003)

ANALES COMPLUTENSES



Institución de Estudios Complutenses  
Alcalá de Henares



CONSEJO DE REDACCIÓN  
REVISTA DE ESTUDIOS COMPLUTENSES  
JOSUE LILU L. PENALBA  
M. ANGELO S. OS QUER  
JOSE LUIS VALLÉ MARTÍN  
FRANCISCO VIANA GIL  
GEMA GORDO TRALE  
(Sección)



# Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XV  
(2003)



Institución de Estudios Complutenses  
Alcalá de Henares

## CONSEJO DE REDACCIÓN

MARGARITA VALLEJO GIRVÉS  
(Directora)

LUIS DE BLAS FERNÁNDEZ

ÁLVARO LINAJE Y DE LEÓN

JOSUÉ LLULL PEÑALBA

M.<sup>a</sup> ÁNGELES SANTOS QUER

JOSÉ LUIS VALLE MARTÍN

FRANCISCO VIANA GIL

GEMA GORDO FRAILE  
(Secretaria)

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula

C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

I.S.S.N.: 0214-2474

Depósito Legal: M-36530-1995

---

Imprenta: MANUEL BALLESTEROS. INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.  
Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



## ÍNDICE

### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Junta de Gobierno	7
Consejo de Redacción	8
Memoria de Actividades	9
Catálogo de Publicaciones	13
<i>Presentación</i>	19

### ESTUDIOS

<i>Razones y sinrazones en el Quijote</i> , por VEGAS GONZÁLEZ, Serafín	23
<i>La guerra en los fueros medievales de Alcalá de Henares y de su tierra en los siglos XII y XIII</i> , por DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier	49
<i>Las iniciales en libros impresos en Alcalá de Henares por Juan de Brocar hasta 1560</i> , por SANTOS QUER, M. <sup>a</sup> Ángeles	59
<i>Una pequeña obra de arte oculta</i> , por GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier	65
<i>Una Santa Teresa de Jesús, de Juan Delgado en el Oratorio de San Felipe Neri en Alcalá de Henares y algunas noticias sobre su autor</i> , por BARRIO MOYA, José Luis	75
<i>A propósito de las propiedades rústicas y urbanas del colegio-convento "San Nicolás de Tolentino" de Alcalá de Henares en 1753</i> , por ORTEGA CALAHORRA, Jesús	111
<i>Enterramientos. Las normas ilustradas y su impacto en Alcalá y su partido</i> , por VALLE MARTÍN, José Luis	129
<i>Noticias sobre la arquitectura de Alcalá de Henares en los siglos XIX y XX</i> , por LLULL PEÑALBA, Josué	151
<i>La U.G.T. en Alcalá de Henares</i> , por VADILLO MUÑOZ, Julián	177
<i>Prisioneros franceses internados en el Real Sitio de San Fernando tras la Batalla de Bailén</i> , por DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel	187

## DOCUMENTOS

- Un cuadernillo del censo de vecinos de Alcalá en 1619*, por PAREDES, Florentino 199
- Autores jansenistas en la biblioteca del Oratorio de Alcalá de Henares*, por ALBA, Ángel 217
- Documentos relativos a Alcalá de Henares y sus personajes en el "Codoin"*, por RUIZ JIMÉNEZ, Daniel 231

## RESEÑAS

- Fernando I de Habsburgo*, de Arsenio Lope Huerta, por M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ 245
- Río Henares abajo*, de Arsenio Lope Huerta, por Jesús PAJARES ORTEGA 247
- Historia de la villa de Campo Real*, de Jesús Antonio de la Torre Briceño, por Luis Miguel de DIEGO PAREJA 249
- Historia de Meco*, de Francisco Javier García Gutiérrez, por Luis Miguel de DIEGO PAREJA 251
- Acta Antiqua Complutensia III: Santos, Obispos y reliquias. Actas del III Encuentro Internacional Hispania en la antigüedad tardía*, de Luis García Moreno, Elvira Gil Egea, Sebastián Rascón Marqués y Margarita Vallejo Girvés, por María Jesús ALBARRÁN MARTÍNEZ 252
- Alcalá de Henares. La ciudad literaria*, de Enrique M. Pérez Martínez, por José Luis VALLE MARTÍN 254
- Villalbilla y Los Hueros. Historia de dos villas castellanas*, de M. Vicente Sánchez Moltó, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 256
- Fernando I. Un emperador español en el Sacro Imperio (1503-1564)*, de Ramón González Navarro, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 258
- Alcalá de Henares, crónica general*, de Luis Miguel de Diego Pareja y José Carlos Canalda Cámara, por José Antonio MONTERO 260
- Visita de los miembros de la sociedad hispánica de Peterborough a Alcalá de Henares*, por M.<sup>a</sup> Jesús VÁZQUEZ MADRUGA 261

## NORMAS DE COLABORADORES

269

## PRISIONEROS FRANCESES INTERNADOS EN EL REAL SITIO DE SAN FERNANDO TRAS LA BATALLA DE BAILÉN

*Luis Miguel de Diego Pareja*

*Institución de Estudios Complutenses*



omo consecuencia de la derrota sufrida el 19 de julio en Bailén por los generales Dupont y Védel ante las tropas de Castaños, los franceses se vieron obligados a abandonar Madrid con objeto de asegurarse una línea defensiva en el Ebro.

Tras el abandono de la capital por las tropas francesas de guarnición, quedaron en los hospitales de la ciudad más de 2.000 soldados enfermos o heridos. La inminente llegada de las tropas españolas y la aglomeración de población en Madrid hacía urgente su evacuación a otro lugar, por lo que desde los primeros días del mes de agosto, el Consejo y el Corregidor realizaron un buen número de gestiones encaminadas a este fin.

Al principio se pensó distribuirlos por las provincias cercanas, con el fin de acortar su número para que su mantenimiento no fuera demasiado oneroso a los lugares que tendrían que mantener a los prisioneros. De esta forma, el Consejo previó hacer cuatro grupos, de alrededor de 500 hombres cada uno, que se trasladarían a la fábrica del Real Sitio de San Fernando, alcázar de Toledo y hospicios de Cuenca y Ciudad Real<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Decreto del Consejo, de 9 de agosto de 1808. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Consejos. Leg. 5514/3.

Sin embargo, pronto se pudo comprobar como las autoridades locales estaban poco dispuestas a colaborar con el Consejo en solucionar este problema, tanto por motivos económicos como ideológicos. Si el director de los Reales Hospicios, Luis García Puertas, acusó pronto recibo de haber dado orden al depositario, sobrestante<sup>2</sup> y portero de San Fernando de preparar el lugar<sup>3</sup>, menos cooperantes fueron el resto de autoridades requeridas a prestar su apoyo.

El 11 de agosto el Cardenal Borbón, contestó al Consejo exponiendo su negativa. El Arzobispo señalaba que en el alcázar, lugar designado para la instalación de los franceses, había más de 300 huérfanos dependientes del Arzobispado, trabajando en manufacturas, que ya habían sufrido grandes daños con la ocupación militar de la ciudad por Dupont, que acuarteló algunos miles de soldados en el edificio. Seguía el Cardenal afirmando que, además, no se podía garantizar la seguridad de estos prisioneros, pues el pueblo estaba encolerizado por los saqueos y robos que llevaron a cabo los hombres de Napoleón tras los motines de 20 y 25 de julio. Finalmente, en la parte económica, don Luis de Borbón aseguraba que para custodiar a los franceses enfermos que habían quedado en la ciudad, entre 60 y 80, apenas alcanzaban los recursos de la Junta, contando únicamente con los vecinos honrados armados y 80 suizos. Tampoco existían recursos monetarios, pues Dupont agotó las rentas reales y las rentas decimales de la iglesia<sup>4</sup>. En los mismos términos, y en la misma fecha, 11 de agosto, se expresaba el Corregidor<sup>5</sup>.

Por lo que se refiere a Cuenca, nada más tenerse noticia en la ciudad de la decisión del traslado de los prisioneros a esa localidad, todas las autoridades y nobles locales, con el Corregidor y el Obispo a la cabeza, solicitaron del Consejo la anulación de la orden. Estas peticiones individuales, se hicieron de forma conjunta por la Junta Suprema de Cuenca y su provincia, en escrito de 17 de agosto de 1808. Los argumentos no eran diferentes a los de Toledo: las atrocidades cometidas por los franceses en su segunda entrada en la ciudad el 3 de julio y la imposibilidad mantenerlos y custodiarlos<sup>6</sup>.

<sup>2</sup> Capataz, persona que dirige a cierto número de obreros en determinados trabajos bajo la dirección de un técnico.

<sup>3</sup> Escrito del Director de los Reales Hospicios al Consejo, de 11 de agosto, notificando haber dado las órdenes que se especifican. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>4</sup> Escrito del Cardenal Borbón, arzobispo de Toledo, al Consejo, de 11 de agosto, comunicando la imposibilidad de ceder el alcázar. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>5</sup> Escrito del corregidor de Toledo al Consejo, de 11 de agosto, comunicando la imposibilidad de ceder el alcázar. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>6</sup> Escrito de diversas autoridades y de la Junta Suprema de Cuenca y su provincia al

También Ciudad Real puso trabas a la orden del Consejo, al que su Junta remitió un escrito de respuesta el 9 de agosto, argumentando que el edificio del hospicio había sido apalabrado por esta Junta con la Suprema de Sevilla para otros fines<sup>7</sup>.

Ante la oposición generalizada al traslado, incluso antes de recibirse el escrito de Ciudad Real, el 17 de agosto del Consejo renunció a la distribución y acordó que todos pasaran a San Fernando. El traslado se produjo en la madrugada del día 19, escoltados por las tropas del general Pedro González de Llamas, jefe del ejército de Valencia y Murcia. Se les concedió un prest<sup>8</sup> de 1.438 reales y 28 maravedís diarios, con un anticipo de 6.000 reales, que el día 26 ya habían agotado. Para ganar su sustento se propuso por el corregidor de Madrid, Pedro de Mora y Lomas, al gobernador del Consejo que los más sanos trabajasen en el campo, aunque lo expuesto que era ante los insultos y posibles agresiones que podían recibir del pueblo, hacían más aconsejable que realizaran trabajos artesanales en el interior del edificio<sup>9</sup>. También se propuso reclutar voluntarios entre los prisioneros de nacionalidad no francesa para los cuerpos extranjeros del ejército español, especialmente la guardia walona.

La relación de prisioneros franceses en San Fernando el 21 de agosto era la siguiente<sup>10</sup>:

Oficiales.- 1

Administrador de hospital.- 1

Cirujanos.- 3

Boticarios.- 2

Mancebos de botica.- 2

Enfermero mayor.- 1

Practicantes y enfermería.- 5

Cocineros.- 1

---

Consejo, de 17 de agosto, solicitando no se enviaran los franceses prisioneros a esta ciudad. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>7</sup> Escrito de la Junta de Ciudad Real al Consejo, de 19 de agosto. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>8</sup> Parte del haber del soldado que se le entregaba en mano.

<sup>9</sup> Escrito del corregidor de Madrid a Bartolomé Muñoz, gobernador del Consejo de Castilla, de 31 de agosto. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>10</sup> *Ibíd.*

Intérpretes de lenguas.- 1  
Sargentos.- 10  
Tambores, cabos y soldados.- 721  
Total.- 748

Apremiados por las autoridades españolas, que consideraban que muchos enfermos permanecían en los hospitales madrileños sin motivo, pues los médicos eran franceses y se demoraba su salida, el 31 de agosto se produjo otra remesa de prisioneros al Real Sitio:

Oficiales.- 2  
Administrador de hospital.- 1  
Cirujanos.- 9  
Boticarios.- 4  
Resto.- 332  
Total.- 348  
Total de individuos en San Fernando.- 1096.

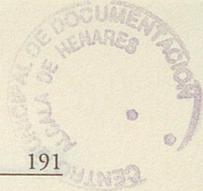
No obstante, el día 30 se habían presentado 101 voluntarios para la guardia walona, que unidos a los 7 muertos suponían una reducción de 108, con lo que el total de prisioneros quedaba en 988.

De las relaciones anteriores se deduce que, aunque no muy numerosa, los franceses habían dejado una buena plantilla de sanitarios para cuidar a sus heridos y enfermos que tuvieron que abandonar en Madrid, pues aunque tampoco eran abundantes en San Fernando, hay que considerar que la mayor parte de los médicos estaban en los hospitales de la capital, atendiendo a sus compatriotas.

Por lo que se refiere a los auxilios espirituales, los prisioneros del Real Sitio sólo contaban con un sacerdote francés, Domingo Mailhe, que pronto solicitó a las autoridades españolas remitieran otro sacerdote de esta nacionalidad de Madrid, ya que la iglesia de San Fernando era muy pobre y había que administrar muchos sacramentos<sup>11</sup>. Esta petición no prosperó y el corregidor Mora y Lomas no pudo conseguir enviar otro capellán que hablara el francés a San Fernando, pues, a pesar de haber dejado los franceses otros tres sacerdotes en la capital, uno por cada hospital, en ese momento había uno enfermo y los dos restantes eran

---

<sup>11</sup> Escrito de Mora y Lomas al Consejo, de 10 de septiembre, trasladando la solicitud del sacerdote francés. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.



imprescindibles para los 200 enfermos franceses, guardias walones, suizos y paisanos de esta lengua ingresados en los mismos<sup>12</sup>.

Mientras tanto, el 1 de septiembre, el Corregidor había logrado trasladar otros 242 convalecientes franceses a San Fernando. Esto, unido a que desde la entrada de los españoles en la capital había muerto 383 de los heridos o enfermos que José Napoleón había dejado en Madrid, había aliviado considerablemente la situación de los hospitales capitalinos. La cifra de los soldados napoleónicos había quedado reducida a dos centenares, dejando hueco para atender las futuras necesidades de las tropas españolas.

De la nueva remesa de soldados remitidos el día 1, se ofrecieron 35 voluntarios para servir en las tropas españolas, de origen walón, alemán, flamenco, prusiano, bretón e italiano. La respuesta de las autoridades madrileñas fue afirmativa, pues se quitaban bocas que mantener a costa de los menguados fondos de la capital<sup>13</sup>.

A mediados de septiembre, concretamente el día 12, Manuel Mario Blázquez, director de las fábricas del hospicio de San Fernando y Manuel Pizarro, administrador de las mismas, elaboraron un informe, a petición del corregidor de Madrid, con el fin de estudiar las posibilidades de mantenimiento autónomo de los prisioneros franceses internados en el Real Sitio, sin tener que recurrir a su sostenimiento con fondos de la capital<sup>14</sup>.

Según este informe, los franceses ocupaban todo el departamento que servía para las mujeres reclusas. Su número se elevaba a 1.182; 55 de ellos en las tres naves que servían como enfermería y, el resto, en las habitaciones de la planta alta y baja. La mayoría de ellos pasaban el día tendidos en las camas, extenuados y decaídos por las enfermedades que habían padecido y por las que habían tenido que quedarse en Madrid. Los más fuertes, con poca diferencia en su estado de salud que el resto, paseaban por el patio central. Según los informantes, de estos "más robustos" apenas se podrían escoger cincuenta que puedan resistir un trabajo corporal diario, pues todos parecían unos cadáveres ambulantes.

---

<sup>12</sup> Escrito de Mora y Lomas al Consejo, de 30 de septiembre, comunicando la imposibilidad de encontrar sacerdotes de lengua francesa para enviar a San Fernando. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>13</sup> Escrito del Director de San Fernando, de 5 de septiembre, comunicando la solicitud de los soldados franceses. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>14</sup> Dictamen de Manuel Mario Blázquez, director de las fábricas del hospicio y Manuel Pizarro administrador de las mismas, de 12 de septiembre de 1808. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

Tampoco eran muy optimistas los funcionarios que elaboraron el informe sobre las posibilidades de su restablecimiento, ya que carecían de un método fijo y constante en su alimentación, empleando el prest que recibían en comprar el alimento que los lugareños llevaban al patio: frutas sin madurar, patatas, sardinas, melones, ajos y cebollas. Esto permitía asegurar a Blázquez y a Pizarro, contando con la opinión de algunos médicos y cirujanos, que todos los días enfermaban muchos de calentura, sin mejorar su salud en general, por lo que los fallecimientos eran frecuentes. Todos ellos fueron testigos en algunas ocasiones de la administración del Viático a varios prisioneros.

Teniendo en cuenta su penoso estado de salud, parecía difícil dedicar a los prisioneros a las obras públicas, desmontes de edificios, construcción de caminos, apertura de canales u otros trabajos del mismo tipo, que eran los más necesarios. Por otro lado, para salir de la fábrica, hubiera sido preciso aumentar la fuerza armada para su custodia, distraendo soldados de otras obligaciones más importantes, pues esta guardia no solo precisa para evitar fugas, sino para proteger a los franceses de los paisanos, que les insultaban y amenazaban constantemente, debido a su conducta en los meses anteriores.

Tampoco se les podía dedicar a la elaboración de lino y lana, como hacían los pobres del hospicio. La experiencia de los administradores de la fábrica les había demostrado que, para semejante clase de trabajos, eran indispensables manos delicadas y aun así no se podían evitar muchos desperdicios de las materias primas hasta que se hallaran habilitados en su elaboración.

Ninguno de los franceses internados en San Fernando tenía profesión u oficio, pues todos habían sido conducidos al ejército desde sus casas, por lo que cualquier materia que se pusiese en sus manos sería malgastada, añadiéndose al gasto el coste este destrozo. De esta forma, los administradores calculaban que si en ese momento cada francés costaba al erario, sobre el pan que se les daba, un real de vellón diario, saldría al menos por el triple. Además habría que incluir las cuantiosas sumas que suponía la compra de los utensilios necesarios para las primeras elaboraciones como potros, cardas, tornos, bancos, cestas, aceite, carros, maestros, y demás operarios indispensables, a cuyo desembolso no podían hacer frente las fábricas, a las que ya se debían más de seis millones de reales.

Para finalizar su informe, los administradores resumían que la única ocupación posible, teniendo en cuenta el estado de salud de los prisioneros y las circunstancias especiales que concurrían en los mismos, era la fabricación de esparto, de la misma forma que se hacía en las cárceles de Madrid, en las que los presos hacían

soguillas<sup>15</sup> y pleita<sup>16</sup>, y con ellas rollos, estera, esportones y espuestas que se vendían al público con alguna ganancia. Además, se podía recurrir a la asociación benéfica que se ocupaba de las mejoras de vida de los presos de la Corte, para que aportara ideas sobre la ocupación de los prisioneros franceses. Según los administradores, esta asociación contaba con gente instruida en la enseñanza del trabajo del esparto, que podían trasladarse a San Fernando, además que para la pleita y soguilla y las primeras labores de este material, no eran necesarios utensilios, que la materia prima era barata y todavía más en el Real Sitio, ya que no se necesitaba su transporte como en el caso de Madrid, dada su cercanía al lugar de la recogida y que en ese momento era el tiempo del acopio.

Finalmente, los administradores informaban de estar persuadidos que, al menos, un tercio de los prisioneros franceses moriría debido a su delicado estado de salud.

Ante este informe de los funcionarios de San Fernando, el Consejo pidió ayuda a la asociación benéfica encargada de la mejora de vida de los presos de las cárceles madrileñas que éstos citaban. Esta entidad era la Real Asociación de Caridad del Buen Pastor, que no cooperó de ningún modo con las autoridades, seguramente por considerar que el comportamiento mostrado por los franceses no les hacía acreedores a su ayuda. Así, el 29 de septiembre, la citada asociación envió un informe al gobernador del Consejo exponiéndole que la situación de los franceses no podía compararse a la de los presos madrileños. La base de la afirmación era que el costo de la enseñanza y el de los materiales, la baja calidad esperada en los trabajos y la dificultad de la venta hacían inviable la propuesta<sup>17</sup>.

Los meses siguientes, octubre y noviembre, fueron de continuas quejas del corregidor madrileño al Consejo, por los gastos que le suponía el mantenimiento de los franceses internados en el Real Sitio<sup>18</sup>. Además, durante estos meses, continuaron llegando prisioneros a San Fernando procedentes de otros lugares de la zona centro, aunque eso sí, siempre acompañados del correspondiente caudal

---

<sup>15</sup> Trenzas delgadas hechas de pelo o de esparto.

<sup>16</sup> Faja o tira de esparto trenzado en varios ramales, o de pita, palma, etc., que cosida con otras sirve para hacer esteras, sombreros, petacas y otras cosas.

<sup>17</sup> Informe de la Real Asociación de Caridad del Buen Pastor al Consejo, de 29 de septiembre. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>18</sup> Escrito de Mora y Lomas de 19 de octubre al Consejo, pidiendo se traslade a los franceses a un presidio o a un cuartel con tropas para su vigilancia lejos de Madrid. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

para su mantenimiento. Este caso fue, por ejemplo, el de Segovia, que remitió 16 soldados franceses enfermos que el general Cuesta había dejado en la ciudad para su custodia<sup>19</sup>.

La última noticia, antes de forzar Napoleón el paso de Somosierra y tomar Madrid a primeros de diciembre, nos la ofrece un nuevo escrito de Lomas al Consejo, el 2 de noviembre, en el que informaba que en ese día había en San Fernando 1.015 franceses y que el gasto era demasiado importante para que la capital pudiera hacerle frente<sup>20</sup>.

Junto al problema de los enfermos y heridos militares franceses, abandonados en Madrid tras su retirada por las tropas de Bonaparte, el Consejo y el Ayuntamiento de la capital se vieron obligados a solucionar el de los civiles franceses residentes en la Corte que no pudieron o no quisieron abandonar la ciudad siguiendo a sus tropas.

El primer intento de colocar estos presos fuera de Madrid lo realizó el Ayuntamiento el 13 de agosto, que trató de trasladarlos al Escorial, aunque las quejas de las autoridades locales lograron retrasarlo, finalmente, el 21 del mismo mes fueron entregados en aquel lugar 59 presos civiles, la mayoría artesanos o criados. La segunda remesa llegó el 29, también de agosto, con 43 presos, la mayoría de ellos tahoneros de los alrededores de Madrid, con algunas viudas y niños y otros 21, el 15 de septiembre. También la última noticia sobre estos desdichados se remonta a primeros de noviembre, concretamente el día 3, en la que se informa desde El Escorial que hay un total de 214 prisioneros franceses, sin contar los niños menores de edad. Al igual que ocurrió con sus compatriotas militares, la llegada del ejército francés con Napoleón a la cabeza terminaría con su cautiverio<sup>21</sup>.

En Alcalá de Henares, los civiles franceses fueron encarcelados y sus bienes embargados. El caso más conocido es el de José Landas y el tahonero Lázaro Muller, que en noviembre fueron acusados por la Sala de Alcaldes de colaboración con el enemigo<sup>22</sup>. Recobrada la libertad tras el regreso de los franceses, Muller

<sup>19</sup> Escritos de la Junta de Armamento y Defensa de Segovia, de 20 de septiembre, al Consejo y respuesta del Consejo a la misma del día 24. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>20</sup> Escrito del Corregidor al Consejo, fechado el 2 de noviembre. A.H.N. Consejos. Leg. 5514/3.

<sup>21</sup> Una relación nominal de los mismos, junto con su procedencia y su profesión, en A.H.N. Consejos. Leg. 5514/4.

<sup>22</sup> AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: "Alcalá de Henares durante la Guerra de la Independencia", en *La España Moderna*, 129; (Septiembre 1899; pp. 37-76.

solicitó la devolución de la cantidad embargada por el anterior corregidor y el resarcimiento por daños y perjuicios, compensación que ordenó el ministro de Gracia y Justicia josefino al nuevo corregidor Roque Novella, pues el anterior, Quadrado, había huido de la ciudad al llegar la noticia del desastre de Somosierra<sup>23</sup>.



---

<sup>23</sup> Archivo General de Simancas (A.G.S.) *Gracia y Justicia*. Leg. 1097.